



EXPEDIENTE: BP12/771 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN
ASUNTO: Exp. Sancionador por Infr. Activa. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.
DENUNCIADO: ALEXANDER IONUT RADU **DNI:** X6991483
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ SAN ANDRES, 10 - 2º C
LOCALIDAD: 28945- FUENLABRADA MADRID
HECHOS: Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.
PESCAR SIN LICENCIA
CALIFICACIÓN: MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1
SANCIÓN: 158 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 0
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR/A: Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Medio Ambiente.

• • •

ANUNCIO de 28 de julio de 2014 sobre denegación de autorización en el expediente de aprovechamiento de madera n.º A14100116, en materia de montes particulares. (2014082889)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la entidad mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Montes Particulares del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 28 de julio de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	CIF	ACTO
A14100116	INVERSIONES E INNOVACIÓN AL CAMPO EXTREMEÑO, SL	B-06636997	Denegación de la solicitud de aprovechamiento maderable

• • •

ANUNCIO de 28 de julio de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes relativos a ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo en Extremadura 2013/2014. (2014082890)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación del trámite de audiencia de 7 de mayo de 2014 relativo a la ayuda a la reestructuración y recon-



versión del viñedo en Extremadura 2013/2014, se procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, a la publicación del presente anuncio por el que se cita a los interesados, que a continuación se relacionan, para ser notificados por comparecencia respecto al acto administrativo mencionado anteriormente.

Los interesados deberá comparecer en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las dependencias del Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, de Mérida, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La presente notificación va dirigida a los siguientes destinatarios:

MARÍA ZAMBRANO VACAS	08345559D	70/0007
JESÚS GUILLERMO MARTÍNEZ CARRETERO	080078452L	70/0007
PEDRO LUIS MORENO FERNÁNDEZ	34774458E	70/0009
JUAN DOMINGO ÁLVAREZ TESTAL	44775329X	70/0012
CELSO ELÍAS MACÍAS	33973785W	70/0008
MARCELINA SÁNCHEZ ZORZANO	08545485L	44/0001
JOAQUÍN CACHO MANCERA	09151863W	70/0023
ANA MARÍA RAMOS GALLARÍN	08645412B	70/0006
MANUEL GARCÍA MANCERA	09174835C	70/0021

Mérida, a 28 de julio de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA

• • •

ANUNCIO de 4 de agosto de 2014 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Adecuación del centro de interpretación del Jerte en la Reserva Natural Garganta de los Infiernos". Expte.: 1451OB2FR241. (2014082897)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1451OB2FR241.